Certificado Afiliación Plan de Ayuda Mutua

DESCRIPCION

La República Dominicana a través de sus delegaciones en el extranjero ofrece a todos los ciudadanos servicios de **CERTIFICACIONES** así como otros asuntos relacionados con la gestión consular, a fin de que puedan realizar cualquier actividad o función para los cuales dichos servicios sean imprescindibles cuando deban ejecutarse bajo las leyes de la República Dominicana o de cualquier otro país.

El Certificado de Afiliación al Plan de Ayuda Mutua tiene el objetivo de dar FE de que un ciudadano dominicano está afiliado al Plan de Ayuda Mutua para dominicanos residentes en el exterior.

Los dominicanos y extranjeros que requieran realizar CERTIFICACIONES para que tengan efectos en la República Dominicana u otro país, pueden acudir a las oficinales consulares dominicanas para su gestión.

Todos los ciudadanos tienen derecho a gestionar Certificaciones en las oficinas consulares de la República Dominicana.

REQUISITOS

a. Estar afiliado al Plan de Ayuda Mutua (obligatorio).
b. Cédula dominicana o Pasaporte dominicano en vigor.
c. Documento de Identidad del SOLICITANTE del país donde se encuentra (si tiene).

TIEMPO DE OBTENCIÓN

Entre 20 minutos y dos horas dependiendo de la urgencia, de la cantidad de solicitudes previas y de la disponibilidad de personal.

OBSERVACIONES

Si la certificación es respecto a un documento de un menor, debe gestionarlo uno de sus padres o representante legal.

Algunos servicios sólo tienen validez en países específicos. Consultar en la Oficina Consular ámbito de aplicación para cada servicio.

Portal de Servicios Consulares de la República Dominicana
Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX)
® Derechos Reservados.